

FE DE ERRATAS.

La comisión de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944 (...) para el periodo lectivo 2026, designada mediante Resolución Directoral Local N° 009594-2025-GRU-DREU-UGEL.CP, emite **fe de erratas** a la publicación final de la evaluación de expediente del proceso encargatura para cargo de coordinador académico ETP - fase 1 - tercera etapa - extraordinaria para el año lectivo 2026.

Retira del proceso en el marco del numeral 7.2 ***"El comité de encargatura efectúa la verificación de requisitos y evaluación de expedientes aplicando en forma supletoria los principios y disposiciones de simplificación administrativa y la interoperabilidad, sin perjuicio de la fiscalización posterior en el marco de lo establecido por el artículo 34 del TUO de la LPAG, bajo responsabilidad"***, a los siguientes postulantes:

- Lomas Macahuachi Nelly.
- Díaz Rojas Ruth Ofelia.

Dicho acto, es realizado por no cumplir con el párrafo iv que a letras dice ***"Para el cargo de coordinador académico de ETP, se requiere Título de profesor en Educación Técnica o licenciado en educación en área técnica"*** del literal "d" punto 5.5.2, del numeral 5.5 del artículo 5 de la Resolución Viceministerial 098-2025-MINEDU.

Quedando como resultado final de la siguiente manera:


UGEL DE CORONEL PORTILLO
Econ. LLOYD STEWART LÓPEZ RÍOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ENCARGATURA
DE PROFESORES - PERÍODO LECTIVO 2026


UGEL DE CORONEL PORTILLO
Prof. FLOR AMÉRICA ALVARINO SUÁREZ
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE ENCARGATURA
DE PROFESORES - PERÍODO LECTIVO 2026


UGEL DE CORONEL PORTILLO
Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE ENCARGATURA
DE PROFESORES - PERÍODO LECTIVO 2026